Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION APOYO TECNICO Y OPERATIVO
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro. 4855**
	INFORME Nro. 3 TECNICO CEVI CERRITOS
CONTRATISTA:	**PERIODO: FEBRERO 01/02/2026 - 28/02/2026**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Brindar los servicios de atención a los adultos mayores distribuidos en los siguientes CENTROS VIDA del Municipio de Pereira, para lo cual cada operador seleccionado atenderá diariamente de lunes a sábado (NO INCLUYE FESTIVOS) **CENTROS VIDA CERRITOS**. .	X		**FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN CEVI CERRITOS** En las inspecciones realizadas por los profesionales de apoyo designados para el CEVI CERRITOS (Manuela Mesa y José Torres) se observó apertura del centro vida con normalidad en dos jornadas mañana (8:00 am- 12:30 pm) con 90 usuarios promediando el mes y en la tarde (12:30 pm – 5:00 pm) con 90 usuarios promediando el mes en el periodo del presente año correspondiente al periodo 01 de Febrero – 28 Enero de 2026, y donde se dio el servicio de la canasta básica ley 1276 del 2009 con sus respectivos 11 servicios a todos los usuarios inscritos de una manera optima y correspondiente. En revisión al listado de asistencia (el spp) concuerdan con los usuarios asistentes los dias de visitas de supervisión durante todo el periodo. Se evidencia centro vida aperturado 6 dias de la semana, centro vida funcionando y operando de manera habitual, con listados de asistencia (ssp de los beneficiarios), ejecucion de un cronograma de trabajo integral a manera de circuito de 3 actividades simultaneas rotando por diferentes areas con sus respectivos profesionales y registros fotográficos.
2	Garantizar el Talento Humano mínimo requerido para brindar la atención a los adultos mayores del centro vida, de acuerdo con las siguientes requerimientos o condiciones de perfil, cantidad, tiempo de dedicación. **CENTROS VIDA CERRITOS**	X		**SUPERVISIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL CEVI CERRITOS EN EL MOMENTO DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN,.** **PROMEDIANDO LA ASISTENCIA DEL TALENTO HUMANO CON LAS VISITAS DEL MES REALIZADAS SE PRESENTO.** Director Profesional: Siempre está presente de 8 am a 5 pm cada que se realizan las visitas de supervisión. Nutricionista: De las visitas realizadas en el mes, estuvo presente algunas veces en las supervisiones, pero por su caracteristica contractual asiste por prestación. Manipuladores de Alimentos: Siempre están presentes 4 manipuladoras de alimentos desde antes de las 8 am y hasta las 5 pm pasadas. Técnico Auxiliar de Enfermería: Se evidencia en el momento de las visitas la presencia de dos profesionales de la salud en el area de enfermeria siempre en cada jornada. Tallerista en manualidades: Siempre presentes en cada una de las visitas del periodo en ambas jornadas Profesionales en Ciencias del Deporte: Presente todos los profesionales en el momento de las visitas. Psicólogos: Presente los dos profesionales durante la semana en ambas jornadas. Trabajadoras Sociales: Siempre presente en las visitas en ambas jornadas una en la mañana y otra en la tarde. Profesional SGST: Se noto la presencia del profesional en algunas de las visitas pero por su figura contractual prestacion de servicios no tiene dificultad alguna. Profesional Fisioterapeuta: Se evidencia presencia en las visitas realizadas. Gerontólogo: Se evidencia presencia de la profesional en las visitas realizadas. Mantenimiento y Aseo de Infraestructura: Se evidencia la presencia del personal en ambas jornadas en el momento de la visita de supervisión. El salvavidas: Se evidencio presencia en las visitas del profesional en cada jornada. Auxiliar para atención de Emergencias: Siempre presente una persona en cada una de las jornadas, para un total de 2 personas en ambas jornadas. Auxiliar Administrativo: Siempre presentes los 3 administrativos. Tecnólogo en Sistemas: Presente en la mayoria de las visitas, y su caracteristica contractual es de prestación de servicios. Auxiliar Contable: En las visitas se evidencio algunas veces su presencia en el CEVI, pero por su caracteristica contractual es de prestación de servicios. **NOTA: durante este periodo se generaron cambios en el talento humano del CEVI con dos profesionales:** El 15 de febrero KEVIN SANCHES profesional en deportes salio e ingreso PAOLA SERNA profesional en deportes el 16 de febrero. El 05 de febrero VANESSA OROZCO profesional en deportes salio e ingreso JHON AGUDELO profesional en deportes el 06 de febrero

3	Suministrar o entregar a los adultos mayores del centro vida los suministros, dotaciones y servicios de consumo individual y colectivo, así como dotar al Centro de Vida de los elementos insumos o servicios que garanticen su correcto y buen funcionamiento según las condiciones de descripción técnica, unidad de medida, cantidad, frecuencia y forma de entrega.**CENTROS VIDA CERRITOS**	**X**		**SE REVISA LA FACTURA DE INSUMOS PARA MATERIALES CULTURALES Y MANUALIDADES** Se realizo revision de facturas y conteo de materiales de entrega mensual en el mes de febrero, y en el periodo 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026 se reviso la existencia de los implementos basicos de materiales culturales para las talleristas de entrega mensual por parte del equipo de supervision y todo se noto con normalidad.
4	Garantizar el suministro de alimentación en dos jornadas así: desayuno-refrigerio-almuerzo y almuerzo – refrigerio - cena, para los adultos mayores beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados y priorizados por el municipio; estas raciones alimentarias se suministrarán a cada Adulto Mayor en la modalidad servido en la sede Centro Vida, durante seis (6) días a la semana (No incluye festivos), según el tiempo de ejecución del contrato y en la hora establecida por el municipio, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la Minuta Suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. (VER ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA). **CENTROS VIDA CERRITOS**	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de la minuta, avalada y entregada por las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político delegada, y quien es el profesional con la idoneidad para el tema de ALIMENTACIÓN, y en apoyo mancomunado con la nutricionista del centro vida cerritos quienes son los que supervisan raciones, porciones, gramajes, color, calidad del alimento, cantidad del alimento y peso y cumplimiento de la minuta. Acta de supervsion del mes de FEBRERO por la nutricionista Sabina Carolina Suárez. **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CEVI CERRITOS** Los profesionales de apoyo a la supervision designados para el CEVI CERRITOS (Manuela Mesa y José Torres) apoyan en el tema de la ALIMENTACIÓN solo en la observación: donde notamos que se entregaron los 3 servidos en cada jornada, mañana (8:00 am- 12:30 pm) y en la tarde (12:30 pm – 5:00 pm) en el periodo del presente año correspondiente al periodo 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026, que la presentación de la alimentación sea la adecuada, ejecutando un censo general con los adultos mayores de que opinan de la alimentación diaria, escuchando las recomendaciones generales de los adultos, que el menú servido coincida con el cronograma de minuta para ese día, nivel de satisfaccion con la alimentación, y que la comida sea igual para todos. Lo cual se cumplió a cabalidad y normalidad en los aspectos generales, con constante comunicacion con la nutricionista de la Alcaldia. Se evidencia una aceptacion buena de la alimentacion y su variedad por todos los beneficiarios en el mes.
5	El lugar y condiciones del sitio de operación y preparación de los alimentos, al igual que el almacenamiento de los insumos y alimentos, debe cumplir con todas las normas vigentes que lo rigen en cuanto a la manipulación y entrega final del producto, y en lo que concierne a las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección establecidas, para este fin, el proveedor y/o operador debe anexar en cada uno de los informes mensuales presentados a la Supervisión del contrato, los certificados vigentes del organismo de control o autoridad que avale o certifique la operación y preparación de alimentos y/o del lugar donde preparó los alimentos.**CENTROS VIDA CERRITOS**	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de REVISION EN LA PLANTA DE ALIMENTOS, y todas las especificaciones concernientes en temas: de bioseguridad, limpieza, desinfección del lugar donde se procesan los alimentos, manipulación de alimentos y entrega final al centro vida de los mismos y con el apoyo del tecnico de alimentos, y articulado con la nutricionista del centro vida cerritos. **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACIÓN EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS CEVI CERRITOS** Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida no visitan la planta de alimentos, pero apoyan desde la observación como es la: llegada de la alimentación al centro vida, condiciones del carro que transportan los alimentos, y en la entrega final al centro vida en la cocina con sus manipuladoras y los profesionales de apoyo en comedor. Durante el periodo se dio todo con normalidad en el transporte de alimentos desde el aspecto general de la supervisión.
6	Garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 2674 de 2013 y demás normas aplicables. **CENTROS VIDA CERRITOS**	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de constatar la documentación física que presenta el operador en sus informes de las personas que deben tener al día su carnet de manipulación de alimentos tanto en la planta como en los CEVI, (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) Acta de supervsion del mes de FEBRERO por la nutricionista Sabina Carolina Suárez. **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION DEL TEMA DE BIOSEGURIDAD CEVI CERRITOS** Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida apoyan desde la observación y evidenciamos que las personas cumplieron en la entregan de alimentos con las normas de bioseguridad con sus respectivos guantes, tapabocas y gorros, etc. Periodo del 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026

7	El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y debe acreditar el perfil mínimo **CENTROS VIDA CERRITOS**	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de constatar la documentación física que presenta el operador en sus informes de las personas que deben tener al día su carnet de manipulación de alimentos, documentos del carro que transporta los alimentos y documentos en regla del conductor y vehículo. **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION TEMA DE BIOSEGURIDAD CEVI CERRITOS** Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida apoyan desde la observación, y se evidencia el vehículo transportador de alimentos, con su respectivo conductor en la entrega de los alimentos con su protocolo de bioseguridad. Periodo del 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026
8	Dotar al Talento Humano que se encuentre en el Centro Vida de los elementos de bioseguridad establecidos en la Resolución número 350 de marzo 1 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social; Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Necesarios para el pleno cumplimiento de la función, conforme a las obligaciones del contratista u operador.	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA Y PROFESIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CEVI CERRITOS** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político delegada, y la nutricionista del centro vida, también con el aporte del profesional en seguridad en el trabajo del centro vida, quienes dan el aval de los elementos de bioseguridad, el uso de ellos y de todos los profesionales que intervienen en el servido y el comedor. Acta de supervsion del mes de FEBRERO por la nutricionista Sabina Carolina Suárez. **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION TEMA DE BIOSEGURIDAD CEVI CERRITOS** Los profesionales de apoyo para la supervisión operativa y técnica de los centros vida apoyan desde la observación, y se evidencia el uso de elementos de bioseguridad por todo el equipo del centro vida cerritos en el momento del servido y en todo el tema de alimentación con sus respectivos guantes, tapabocas y gorros, etc. Periodo del 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026
9	El asociado deberá contar con los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA Y PROFESIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CEVI CERRITOS** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político Se revisa los documentos del vehículo en el informe físico presentado y radicado por el operador, se revisan licencia de conducción, documentos del vehículo, y se observa el transporte de alimentos con los protocolos de bioseguridad, fotos del carro y todo el tema de bioseguridad.
10	Garantizar las especificaciones técnicas para el servicio de transporte de alimentos	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA Y JURIDICO DE LA ALCALDIA** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político, y la revisión jurídica y legal de los requerimientos del vehículo entregados en el informe radicado por operador del presente periodo por el abogado delegado.
11	Disponer para la ejecución del convenio de los vehículos necesarios para cubrir las rutas para el transporte de los adultos mayores por dia, durante el mes.	**X**		**SUPERVISIÓN Y REVISION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS CEVI CERRITOS** En las inspecciones realizadas por los profesionales de apoyo designados para el CEVI CERRITOS (Manuela mesa y José Torres) se evidencian en el informe y en las visitas técnicas de supervisión que se cumple con las rutas solicitadas para el transporte de los usuarios en jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde, con un total de 180 usuarios promedio mes, y con registros fotográficos en sus respectivas visitas. Periodo del 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026

12	Brindar atención primaria en Salud. Este servicio esencial abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, la psicopatología y la geriatría.	X		**REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD CEVI CERRITOS** En las inspecciones y visitas realizadas por los profesionales de apoyo designados para el CEVI CERRITOS (Manuela Mesa y José Torres) se revisan aletaoriamente las HOJAS DE VIDA y las valoraciones de manera fisica que alimentan los profesionales paulatinamente cada mes por cada usuario, se observa en todas las areas la manera de trabajar y la de sus profesionales del CEVI cerritos notandose vocación y profesionalismo en el trato del beneficiario, se supervisa en este item haciendo enfasis en una revisión especificamente con el personal de salud; observando las atenciones realizadas por los profesionales de enfermería, atencion de emergencias, nutricionistas, y fisioterapeutas, etc en los momentos de las visitas. todo evidenicado con normalidad en el peridodo ejecutado. Se concluye que la atención primaria y basica en salud a los adultos mayores es de calidad por parte del CEVI cerritos.
13	Elaborar los protocolos de atención al Adulto Mayor de acuerdo a los siguientes parámetros: Protocolo de trabajo con familias - Protocolo de atención gerontológica, Protocolo de atención psicosocial - Protocolo de atención primaria en salud - Protocolo de capacitaciones - Protocolo de actividades de deporte, cultura y recreación - Protocolo de encuentros intergeneracionales- Protocolo de promoción del trabajo asociativo. Estos protocolos deben estar avalados por profesionales idóneos.	X		**REVISION Y SUPERVISION EJECUCIÓN PROTOCOLOS DEL CEVI CERRITOS:** En las inspecciones realizadas por los profesionales de apoyo designados para el CEVI CERRITOS (Manuela mesa y José Torres) en sus respectivas visitas de supervisión realizadas y cotejadas con el informe radicado en la alcaldia de Pereira cada mes, se observo y se evidencio que los protocolos son consecuentes con lo visto en la practica profesional del dia a dia en todas las areas en el CEVI cerritos, cumpliendo con la metodología de trabajo, y aplicando sugerencias por parte de la alcaldia cumpliendo con los protocolos para la población adulto mayor. Evidencias: Se pude verificar por medio del siguiente link del DRIVE del CEVI CERRITOShttps://drive.google.com/drive/folders/1m6Ffo0KsZKzeDIRcQE98sMLaThC5VnRf, por los planes clases y metodologia de trabajo de los profesionales y el registro fotografico, desde el primer mes en diciembre.
14	Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida a más tardar una semana después de la suscripción del acta de inicio con los elementos mínimos necesarios descritos en la ficha técnica.	X		**ENFERMERIA:** Se evidencia que no se hara entrega en este periodo de los suministros debido a que en este clausulado no quedo especificada este entrega.NOTA: en el contrato inmediatamente anterior se dio cumplimiento con la dotacion de lasala e implementos de enfermeria. **NOTA: En este periodo el 26 de febrero se hace entrega del botiquin tipo B establecido en el clausulado para el servicio de los adultos mayores.**
15	Activar el Sistema de emergencias Médicas SEM, para el traslado oportuno y urgente del adulto mayor en caso de ser necesario, desde los Centro Vida hasta el Hospital o Centro de Salud más cercano que garantice la estabilidad del Adulto Mayor.	X		En la supervisión realizada por los profesional de apoyo designados para el CEVI CERRITOS (Manuela Mesa y José Torres) se reviso en el informe radicado en la alcaldía de Pereira el protocolo SEM desde el área de enfermería y salud con sus respectivas actualizaciones al año 2026 con la metodología de la ruta de atención de emergencias, y se verifico que se cumple con este punto desde el 1 periodo. Se pude verificar por medio del siguiente link del DRIVE del CEVI CERRITOShttps://drive.google.com/drive/folders/1m6Ffo0KsZKzeDIRcQE98sMLaThC5VnRf

16	Garantizar el cumplimento de los requerimientos establecidos en el ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA que hace parte integral del estudio técnico, así como de las actividades que debe desarrollar el profesional en nutrición y dietética.	**X**		**ITEM SUPERVISADO POR LA NUTRICIONISTA** En este ítem tenemos el apoyo y la certificación de la minuta, avalada y entregada por las visitas de supervisión del periodo correspondiente de la nutricionista de secretaria de desarrollo social y político delegada, y quien es la profesional con la idoneidad para el tema de ALIMENTACIÓN, y en apoyo con la nutricionista del centro vida cerritos quienes son los que supervisan raciones, porciones, gramajes, color, calidad del alimento, cantidad del alimento y peso y cumplimiento de minuta. Acta de supervision del mes de FEBRERO por la nutricionista Sabina Carolina Suárez. **NOTA: APOYO EN LA OBSERVACION EN EL TEMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN CEVI CERRITOS** Los profesionales de apoyo designados para el CEVI CERRITOS (Manuela Mesa y José Torres) apoyan en el tema de la ALIMENTACIÓN solo en la observación que se entreguen los 3 servidos de cada jornada, mañana (8:00 am- 12:30 pm) en la tarde (12:30 pm – 5:00 pm) en el periodo del presente año correspondiente al periodo 01 de Febrero – 28 Febrero de 2026, se observo que la presentación de la alimentación fue la adecuada, se realizo un censo general con los adultos mayores de la alimentación diaria con comentarios positivos, el menú servido coincidio en su mayoria con el cronograma de minuta para los dias de visitas, los adultos mayores manifestaron estar satisfechos con la alimentación, y el servido fue igual para todos. En este periodo se evidencio que se cumplió a cabalidad y normalidad los aspectos generales en el tema de nutrición, y se mantuvo constante información con la nutricionista delegada de la alcaldia para que en caso de alguna anomalía se le comunica de inmediato a la profesional.

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: _____

ARTICULADORA DORA LILIA LLANO OCAMPO DA SU VISTO BUENO DEL APOYO DE SUPERVISIÓN OPERATIVA Y TECNICA DE LOS PROFESIONALES DELEGADOS

NOMBRE TECNICOS: JOSE TORRES Y MANUELA MESA S. **FIRMA::** **CARGO: PROFESIONAL DE APOYO TECNICO OPERATIVO CEVI CERRITOS** **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO : 05/03/2026**	**APROBÓ**_____ **Supervisor**

EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA.

CERTIFICA:

Que una vez realizada la visita de apoyo a la supervisión y de acompañamiento desde el componente de alimentación y nutrición al Centro Vida del Programa del Adulto Mayor **"Cerritos"** durante el período correspondiente al mes de FEBRERO del 2026 se encontró cumplimiento de las obligaciones contractuales del área en mención:

1. Cumplimiento del ciclo de menús establecido para el programa.
2. Cumple según la normatividad con el almacenamiento de alimentos preparados, menaje, utillaje y equipos; así mismo con el Plan de Saneamiento Básico y Buenas Prácticas de Manufactura.
3. Cumple con documentación legal y que acredita la aptitud laboral de los manipuladores de alimentos, así mismo con la dotación correspondiente para su actividad.
4. El talento humano de apoyo para el servido de alimentos cumple con el uso de elementos de bioseguridad y para cumplir con buenas prácticas de manufactura durante la actividad de servido.
5. Para el Período reportado el asociado contó con un adecuado servicio de transporte de alimentos.

Nota. Se anexa certificación de la profesional en nutrición y dietética del Centro Vida

Sabina Carolina Suárez Castro
Contratista - Nutricionista Dietista.
Secretaría de Desarrollo Social y Político
ETC Pereira

Daniela Pérez Gutierrez
Nutricionista Dietista
Secretaría de Desarrollo Social y Político
ETC Pereira

EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓNDEL CENTRO VIDA CERRITOS.

CERTIFICA:

Que una vez realizada la visita de apoyo a la supervisión y de acompañamiento desde el componente de alimentación y nutrición al Centro Vida del Programa del Adulto Mayor **"Cerritos"** durante el período correspondiente al mes de FEBRERO del 2026 se encontró cumplimiento de las obligaciones contractuales del área en mención:

1. Cumplimiento del ciclo de menús.
2. Tamizaje y valoraciones nutricionales de los beneficiarios.
3. Cumplimiento del cronograma de capacitaciones relativas al área y población objeto. Cartelera informativa del área. Control de los equipos de metrología.
4. Equipamiento, utillaje y menaje.



Daniela Rosero Ceballos-
Contratista –
Nutricionista Dietista, Centro Vida Cerritos